

Publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la concesión de becas de introducción a la investigación "JAE Intro ICU", en el marco del programa «Junta para la Ampliación de Estudios» 2021 en el Instituto Botánico de Barcelona (IBB).

Mediante Resolución de la Presidencia del CSIC de 8 de abril de 2021 se convocaron becas preferentemente orientadas a estudiantes universitarios en su penúltimo y último curso de grado con el objetivo de que se inicien en la actividad investigadora, facilitando la colaboración de los estudiantes en los institutos, centros mixtos y sus unidades (ICU) del CSIC.

El IBB presentó con fecha de 7 de mayo de 2021 una ficha descriptiva en la que se ofertan hasta 1 beca de introducción a la investigación "JAE Intro ICU".

El artículo 8 de la Resolución de la Presidencia del CSIC de 8 de abril de 2021 establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose realizado la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo, se hará pública tanto en la página web de la convocatoria, como en la del propio ICU, la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección con indicación, en cada caso, de los motivos de exclusión. Se requerirá a aquellos excluidos para que, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional, a través del envío de la documentación a la dirección de correo electrónico indicada en la ficha descriptiva, formulen alegaciones, subsanen la falta o aporten la documentación preceptiva, con advertencia de que, si no lo hiciesen, se les excluirá del procedimiento o se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 8 mencionado anteriormente, y en virtud de delegación la firma de sus resoluciones y actos administrativos en los titulares de las Comisiones de Selección de la Presidenta de la Agencia Estatal CSIC, la Presidencia de la Comisión de Selección definida en la ficha descriptiva establecida por el IBB acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes de becas de introducción a la investigación ("JAE Intro ICU" en el IBB) admitidas y excluidas (Anexo I) al proceso de selección. En el listado del Anexo I de esta resolución se detalla para cada solicitud excluida la falta o error a subsanar.

2º El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través del envío de la correspondiente



documentación al correo electrónico indicado en la ficha descriptiva indicando en el asunto "Subsanación JAE Intro ICU IBB".

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

En Barcelona, a 1 de junio de 2021.

Teresa Garnatje Roca

Presidenta Comisión de selección



ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS:

Becas de Introducción a la investigación JAE Intro ICU 2021 en INSTITUTO BOTÁNICO DE BARCELONA (IBB) (direccion.ibb@csic.es).

ADMITIDOS

REFERENCIA	DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud
JAEICU-21-IBB-007	****8781B	Molpereces García	Francisco Javier	Admitida
JAEICU-21-IBB-012	****8241K	Serrano Antón	Belén	Admitida
JAEICU-21-IBB-005	****3586V	López Mañas	Roger	Admitida



EXCLUIDOS

REFERENCIA	DNI	Apellidos	Nombre	Motivo de Exclusión
JAEICU-21-IBB-001	****2014D	de Gracia Marín	Cristina	(3)
JAEICU-21-IBB-002	****3751V	García Miró	Alejandro	(4)
JAEICU-21-IBB-003	****6258L	Gómez Villán	Elsa	(5)
JAEICU-21-IBB-004	****4755V	Ibáñez Porras	Pablo	(3) (5) (6)
JAEICU-21-IBB-006	****6851Y	Martínez Fuentes	Rafael	(5)
JAEICU-21-IBB-008	****1798V	Mora Sánchez	Marta	(2) (3)
JAEICU-21-IBB-009	****6528W	Pueyo Herrera	Paula	(3) (5)
JAEICU-21-IBB-010	****2501L	Quesada Leonis	Antonio	(3) (5) (6)
JAEICU-21-IBB-011	****2950Z	Sanz la Parra	Anui	(3) (5)
JAEICU-21-IBB-013	****7731H	Serratos Nuño	Eric	(5) (8)
JAEICU-21-IBB-014	****1510N	Trillo Gabaldón	Marina	(3)
JAEICU-21-IBB-015	****3299N	Vallejo Vallès	Marina	(1) (3) (4) (5) (6) (7)
JAEICU-21-IBB-016	****1615N	Zheng	Jie	(3) (5) (7)



Motivos de la exclusión

- (1). — No estar cursando los estudios requeridos en el momento de la solicitud; según ficha descriptiva establecida por el JAEIntro-2021-IBB-01 (apartado g. iii).
- (2). — No cumple con la nota mínima del expediente académico requerida; según ficha descriptiva establecida por el JAEIntro-2021-IBB-01 (apartado g. ii).
- (3). — Relativo a la falta de documentación, según el Artículo 7 apartado 1.a del texto de la resolución convocante: No aporta documento acreditativo de identidad.
- (4). — Relativo a la falta de documentación, según el Artículo 7 del texto de la resolución convocante: No aporta documento de solicitud.
- (5). — Relativo a la falta de documentación, según el Artículo 7 apartado 1.d del texto de la resolución convocante: No aporta carta de motivación.
- (6). — Relativo a la falta de documentación, según el Artículo 7 apartado 1.d del texto de la resolución convocante: No aporta expediente o certificado académico.
- (7). — Relativo a la falta de documentación, según el Artículo 7 apartado 1.e del texto de la resolución convocante: No aporta declaración responsable.
- (8). — Relativo a la falta de documentación o que sea incorrecta, según el Artículo 7 apartado 1.d del texto de la resolución convocante: No consta nota media en expediente o certificado académico.

